

SEÑOR ACCIONISTA DE SEMILLEROS DEL SALADO (SEMIDELSA) S.A.:

De conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo en presentar a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2005.

Como ustedes conocen EL ROSARIO (ERSA) S.A. administra y opera en producción las 50 has. de zona de playa y bahía ubicadas el sitio Isla Punta Brava, Parroquia y Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, entregadas en concesión mediante Acuerdo Interministerial No. 033 otorgado por los Ministros de Industrias, Comercio, Integración y Pesca y de Defensa Nacional el 6 de Abril de 1994, sociedad que decidió continuar con la suspensión de la actividad camaronera (siembra, cultivo, cosecha) en dicha área; por lo tanto, la compañía tampoco tuvo ingresos por la participación anual que le otorgaba la citada administradora y operadora.

Como la compañía no registra número patronal por lo que no tiene problemas laborales de ninguna índole.

La administración ha cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el ejercicio del 2005; así como hemos cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y normas sobre derechos de autor.

La compañía no tuvo ningún movimiento económico, por lo tanto no hubo utilidad o pérdida sobre la cual se deba resolver su destino.

Aspiro que en el año 2006, EL ROSARIO (ERSA) S.A., decida reiniciar la siembra, cultivo y cosecha de camarones en el área que nos fue otorgada en concesión por el Estado, una vez que la actividad camaronera se está recuperando, de esta forma se obtenga alguna rentabilidad, que nos permita tener ingresos por la participación anual correspondiente.

Guayaquil, Marzo del 2006


Ing. Santiago Maspons Febres-Cordero
Gerente

